

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22599

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 19 de julio de 2023.

Señor Gerente:

CORRIENTES. INGRESOS BRUTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 244 DGR (B.O.: 7/7/2023) se adecúan los parámetros de aplicación del régimen especial de tributación del impuesto sobre los ingresos brutos y se modifica el procedimiento para los casos en que se detecten Contribuyentes que no solicitaron exclusión del presente Régimen al superar los parámetros, o al dejar de cumplir con los requisitos establecidos.

Al respecto, se establece que la Dirección General de Rentas notificará a los contribuyentes la exclusión de oficio en el Régimen Especial de tributación y además se podrá consultar los motivos de exclusión en el sitio "web" al que se accederá mediante el uso de la Clave de Acceso Virtual.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada